

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONIT DIRECCION DE TRANSITO DEFTO. FERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 7921 .- PUERTO MONTT, 25.08.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. Nº1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

La Solicitud de la SUPERINTENDENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO MONTT, y en uso de mis atribuciones legales, dicto lo siguiente:

DECRETO:

AUTORÍZACE a la Tesorería Municipal de Puerto Montt, para otorgar sin costo el Permiso de Circulación correspondiente al año 2009, a los vehículos individualizados a continuación, de propiedad de la SUPERINTENDENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO MONTT, previa presentación de la Revisión Técnica y Seguro Obligatorio vigente.

MARCA	TIPO VEHÍCULO	PLACA PATENTE
RENAULT	CARRO BOMBA	UP-8920-8
RENAULT	CORRO BOMBA	UP-8919-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RGE SCHMIDT BILLEKE

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Tránsito

- Dirección de Control

- Oficina de Partes

MEAA/MASH.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES

ALCALDE DE PUERTO MONTE

NATH QUINTEROS LARA

7 8 ABO 2009

Nº SISTEMA 15972 CORRESPONDEMCIA DEL ICA